



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 12 DOCE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

Instalada la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de la siguiente forma: **DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTES** Presidente, **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO** Secretario y **DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI** Secretario; El **DIPUTADO PRESIDENTE**, abre la sesión siendo las 09:49 nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día 17 diecisiete de junio del año 2016 dos mil dieciséis, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO**, da a conocer el orden del día:

- I. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LISTA DE ASISTENCIA.
- III. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO, INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11, CELEBRADA EL DÍA 8 DE LOS CORRIENTES.
- V. SÍNTESIS DE COMUNICACIÓN.
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA AUDITORIA EXCEPCIONAL REALIZADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE EXCEPCIÓN/01/2016.
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN RESOLUCIÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL EXPEDIENTE NUMERO 12/2013 DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- X. CLAUSURA.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita se recabe la votación económica del orden del día que fue leído, recabándose la votación e informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que fue aprobado por mayoría.

Enseguida y en atención al orden del día se pasa lista de presentes, informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que se encontraban presentes 24 veinticuatro Diputadas y Diputados de los 25 veinticinco que integran esta legislatura, faltando con justificación el Diputado **CRISPIN GUERRA CÁRDENAS**.

Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** procede a la declaratoria de instalación de esta sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las 09:53 nueve horas y cincuenta y tres minutos, de este

día viernes 17 diecisiete de Junio de 2016 dos mil dieciséis, declarando formalmente instalada esta sesión.

En uso de la voz y en atención al orden del día el **DIPUTADO SECRETARIO**, propone a la Asamblea que toda vez que tanto el Acta de la Sesión anterior número 11, como la Síntesis de Comunicaciones ya fueron enviadas a los Diputados por correo electrónico, se dispense la lectura de las mismas, y en el caso de la Síntesis, esta sea insertada íntegramente en el diario de los debates; en atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por unanimidad.

Continuando con el Orden del día se otorga el uso de la voz al **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA**, quien da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual SE DA POR CONCLUIDA LA AUDITORIA EXCEPCIONAL REALIZADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE EXCEPCIÓN/01/2016. Ayudando posteriormente en la lectura del citado Dictamen, las Diputadas **JUANA ANDRÉS RIVERA** y **LETICIA ZEPEDA MESINA**.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** declara un Receso; siendo las 15:17 quince horas y diecisiete minutos se reanuda la presente sesión.

Enseguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Enseguida, una vez que es puesto a consideración el Dictamen en mención, hace uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien refiere que dado que no le fue permitido emitir un Voto Particular, en razón de no haberse presentado en tiempo y forma según la Directiva, en este momento da lectura a un posicionamiento a través del cual informa que según el en este momento no es factible dar por concluida la Auditoría Excepcional realizada por el OSAFIG, correspondiente al expediente EXCEPCIÓN/01/2016, ya que existieron violaciones al procedimiento, por lo cual propone que este Dictamen sea regresado a la Comisión Dictaminadora para que esta a su vez lo regrese al OSAFIG y este reponga el procedimiento para que subsane la violación y otorgue la garantía de Audiencia a los presuntos responsables.

Por lo cual el **DIPUTADO PRESIDENTE** pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior.

Posteriormente hace uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRÉS RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice: "... El tema de la auditoria con la trascendencia social que tiene resulta ser muy sensible para la población y se han hecho ya muchas opiniones al respecto, en las cuales, hemos podido darnos cuenta que nos señalan como que nunca hacemos nada y que siempre solapamos a los que cometen alguna irregularidad, comentarios y opiniones que no son menores, pues nos encontramos ante informe de auditorías que señalan como responsable a un exgobernador y a otros funcionarios más de primer nivel, por actuaciones irregulares en su administración, a los cuales se les proponen sanciones importantes y se tiene conocimiento de que se han presentado ya las denuncias penales correspondientes en contra de

cada uno de ellos por parte de la OSAFIG. Vivimos tiempos en los cuales la sociedad nos exige que actuemos con resultados, con una actitud de compromiso, de acuerdo a los intereses de la sociedad, por ello, consideramos importante que la responsabilidad que se le imputa al exgobernador sea objetiva y determinante, pero ello no implica que se resuelva a la ligera y al final del día resulte que no procede ninguna de las sanciones porque estuvieron mal sustentadas, lo pongo a la consideración de los aquí presentes, que valoremos, si el asunto amerita un análisis más profundo o lo quieren resolver así, a la ligera”.

*A continuación hace uso de la voz el **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA del Partido Acción Nacional**, quien dice: “...Lo importante diputados, lo importante público que nos acompaña, de señalarles este procedimiento es porque hasta en la comisión de responsabilidades es cuando se debe de garantizar el derecho de audiencia y debido proceso, lo anterior sustentado en criterio divididos por el poder judicial de la federación, para lo cual le doy lectura algunos criterios del poder judicial de la federación. Tesis número 41 del tercer tribunal colegiado en materia administrativa del sexto circuito, cuyo rubro es autorización del Congreso del Estado de Puebla, para que el órgano de fiscalización superior inicie y sustancie el procedimiento administrativo de responsabilidad, contra un determinado servidor público, como resultado de la revisión de una cuenta pública, es improcedente el juicio de amparo promovido en su contra por el involucrado, en cuanto al texto, solo voy a leer la parte que hace referencia al tema, el procedimiento administrativo de responsabilidad contra un determinado servidor público, como resultado de la revisión de cuenta pública, es improcedente, ya que no causa al involucrado por si una afectación o menoscabo de sus intereses, pues únicamente hace patente la existencia de irregularidades de la cuenta pública de un órgano del estado, como ente abstracto y autoriza el órgano fiscalizador, para que investigue su probable responsabilidad en la indebida aplicación de recursos públicos, sin que tal actuación se le atribuya responsabilidad o se le imponga sanción alguna. comentar nada más para finalizar, lo que hemos estado platicando a lo largo del día, la aprobación de este dictamen, solamente concluye el proceso de auditoría, solamente concluye este proceso de revisión y no aplica las sanciones, son propuestas”.*

*Tomando de nueva cuenta el uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice: “...hace aproximadamente 9 meses aquí protestamos cumplir y hacer cumplir, la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la del estado, leyes y reglamento. Yo creo que si es importante mencionar que eso es lo que se está intentado llevar a cabo y que lógicamente cualquier proceso no va a llegar viciado desde un inicio, y nosotros como diputados debemos de ser muy estrictos en eso, para que posteriormente no valla a ver un revés, cualquier persona que sea responsable por cualquier acto que haya hecho, lógicamente se le tiene que llevar a cabo ese proceso al interior, pero si tenemos que cuidar todas las leyes y sobre todo debemos de respetar la carta magna y también, el artículo 91 de la Ley Orgánica del poder Legislativo ahí viene específicamente que se toca el tema del voto particular, en el e cual se debe de entregar a la hora de la firma, a la hora de la firma, del dictamen o del proyecto del dictamen. Pues yo hasta ahorita no lo he firmado y no lo he visto”.*

*Enseguida hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien dice: “...Los resultados vertidos también son históricos, nunca antes habíamos tenidos un resolutivo en donde se pudiera señalar ni siquiera con el pétalo de una rosa a un ejecutivo o a funcionarios de tal envergadura como el día de hoy. Lo que también es histórico fueron los trabajos realizados dentro de la comisión de hacienda, estuvimos días, tardes, aquí*

A lo cual por la alusión personal de nueva cuenta toma el uso de la voz el **DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien menciona que recuerda el caso

Haciendo en este momento uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien refiere que durante su intervención el Diputado que la antecedió en el uso de la voz, dijo que tenía en mente varias ocasiones en que este Congreso a través de su mayoría se había equivocado al momento de decidir, por lo cual solicita que mencione esas equivocaciones.

Siguiendo en el uso de la voz a continuación del **DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice: "...un compromiso que hicimos en las colonias, en los barrios con ellos, de atacar fuertemente la corrupción y favorecer la transparencia lo hemos logrado, nosotros queremos al igual que ustedes, a si se lo manifestamos compañeros ahorita en el receso, de que todo el peso y el rigor de la ley caiga sobre los responsables, eso es lo que nosotros queremos, que vallan a juicio, que los castiguen con todo el peso de la ley, si que les impongan todas las causas, todas las cuestiones, que de alguna manera sea, si, como lo marca la ley, no podemos permitir de ninguna manera que esa personas anden libres en el estado, tenemos que rendirles cuentas claras a los ciudadanos colimenses, pero lo que no me parece correcto, es de que un análisis que también nosotros hicimos y que nosotros planteamos y que hubo un debate aquí con los compañeros abogados, de nuestra preocupación, preocupación que usted también aceptaron, que era de no dejar un espacio para que las personas que están interesadas en este dictamen nos puedan ganar la batalla en los tribunales, estamos a favor de la transparencia, estamos en contra de todas a aquellas personas que le hagan un daño a la sociedad, pero tenemos que actuar responsablemente compañeros".

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo**, quien refiere: "...lo que queremos es que se vaya para delante, y que no haya ninguna objeción, ante ninguna autoridad una vez que llegara, porque no se trata de un jubilado, no se trata de un funcionario de villa de Alvarez, se trata de, todos sabemos de quien se trata, de todo un equipo que va estar trabajando y buscando, no como pagar el dinero, va estar buscando como echarnos abajo nuestros dictámenes, es lo que va a buscar, y en algún momento puede no entrara el asunto a fondo y por el puro procedimiento se nos puede caer, yo les pido a mis compañeros y compañeros diputados, que analicemos que sigamos debatiendo este punto, veámoslo a fondo, por eso se dio un receso hace algunas horas y ahí ampliamente dimos nuestras verdades, todos y cada uno de nosotros, nuestros puntos de vista, pero finalmente esto se va a des ahogar en los tribunales y es lo que no queremos, queremos que se resuelva aquí, aquí, con la decisión popular de esta soberanía".

desayunamos, aquí comimos y aquí cenamos muchos, trabajando, no quisiera hacer alusiones personales, pero el que no ceno aquí pues digo, no ceno, pero estuvimos aquí gente que trabajamos y estuvimos al pendiente y como nunca antes los asesores se les permitió la entrada, como nunca antes todos estuvieron al pendiente de lo que estaba sucediendo, como nunca antes se les compartió a todos la iniciativa con la que estábamos trabajando, el dictamen estuvo en sus manos y nosotros, toda la comisión tuvimos la apertura de recibir absolutamente cualquier argumentación que se recibiera, en el momento que fuera, si se hubiera tenido la intención de verter en este documento de la comisión de hacienda, cualquier observación correcta, por supuesto que tenía la apertura de poderse discutir".

de la pensión del C. LUIS MARIO LEÓN, otra asunto de un funcionario del Municipio de Villa de Álvarez y finalmente aquel en el cual el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional decía que a ellos les tocaba proponer al Gobernador Interino y esto no fue así.

Tomando de nueva cuenta el uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien dice que únicamente quiere dejar en claro que en relación al Dictamen que se discute nunca hubo un voto particular emitido por integrante alguno de la Comisión de Hacienda, dado que este no se presentó en tiempo y forma, por lo cual en todo caso lo que presentó el **DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ** fue una propuesta y nada más.

En razón de lo anterior de nueva cuenta hace uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien refiere que efectivamente la premisa del voto particular no se cumplió y no se cumplió por que en primer lugar el Dictamen no está firmado o no estaba firmado por los integrantes de la Comisión, casualmente ahorita ya aparece firmado.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA del Partido Acción Nacional**, quien dice que el Dictamen lo tiene en su mano y si está firmado por los integrantes de la Comisión el único que no firma es el **DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ**, pero allá él si no quiere formar parte de este hecho histórico.

En este momento el **DIPUTADO PRESIDENTE** declara el punto suficientemente discutido y pide se realice la votación económica respecto de la propuesta hecha por el **DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ**, en el sentido de que el Dictamen en comento sea regresado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, para su perfeccionamiento. Realizándose la votación económica correspondiente e informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que NO fue aprobada por la mayoría, por lo cual se declara desechada la misma. Ahora con el resultado anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** pone a consideración el Dictamen.

Por lo que en este momento hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA del Partido Acción Nacional**, quien dice: " Diputado presidente, le solicito ponga a consideración del pleno que no se incluya en el dictamen el artículo sexto resolutive, que tanto los artículos 4 y 5 a quien se le da la facultad, sea al Presidente de la mesa directiva y a los presidentes de las comisiones de hacienda presupuesto y fiscalización de los recursos públicos y de vigilancia del órgano superior de fiscalización gubernamental del estado, para que sean estos y de forma conjunta y o separada lleven a cabo lo enunciado en los artículos 4 y 5 resolutive del dictamen en discusión".

Por lo cual el **DIPUTADO PRESIDENTE** pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior.

En atención a esto hace uso de la voz el **DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien refiere que esta es una propuesta que realizaron él y el Grupo Parlamentario al que pertenece y agradece que se haya retomado para tomarla en cuenta.

En este momento y no habiendo más participaciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** pide se realice la votación económica respecto de la propuesta hecha por el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**. Realizándose la votación económica correspondiente e informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que fue aprobada por la mayoría, por lo cual se declara APROBADA y se ordena su cumplimiento.

Enseguida hace uso de la voz la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, quien dice: "...A la comisión de hacienda no le corresponde citar a nadie, a quien le corresponde es a la comisión de responsabilidades es ahí donde tiene que presentar los presuntos responsables sus pruebas de inocencia, o sus pruebas de por qué hicieron tal o cual cosa y sabemos que son seiscientos treinta y ocho millones aproximadamente lo que esta como desfalco, o como desvío o como ustedes le quieran llamar y sabemos que no es un dictamen que ya es definitivo, de ninguna manera, esto va apenas en su segunda etapa, la etapa que sigue es la que va a dar una respuesta definitiva para que estas personas paguen por lo que hicieron, compañeros debemos de estar unidos todos, porque haya afuera el reclamo de la gente allá afuera es de que, se quiere justicia".

Posteriormente hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien refiere: "...El combate directo y frontal a la corrupción que tanto daño ha hecho a la mayoría de los mexicanos con la iniciativas 3 de 3 y las siete leyes relacionadas. En esta lucha que enfrentamos tiene las vertientes de aquellos que a través del Sistema Político han gozado de los beneficios del atraco de las finanzas públicas con la que los ha caracterizado y por la otra por ciudadanos valientes, decididos, que ya no queremos más de estas prácticas, hoy, sabremos quiénes mediante su voto en este dictamen, quien en verdad están de lado de los ciudadanos, y quienes quieren cubrir o pudieran encubrir la corrupción, lo cual los hará cómplices de ella".

A continuación hace uso de la voz **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien dice: "...yo creo que después cuando estemos revisando bien, el dictamen de la Comisión de Responsabilidades, ahí sí creo que habremos estado dando la oportunidad de derecho, el respeto a estas personas para que vengan y argumento lo que a su juicio y a su derecho convengan, así sea quien sea, todo mundo tiene derecho a defenderse y en eso coincidimos, lo que no coincidimos es la interpretación jurídica muy a modo después de lo que se está viviendo, de que tan solo la semana pasada por haber esperado un punto de Acuerdo, el pueblo de Colima, ya estaba juzgando al Congreso del Estado estábamos rechazando el asunto de la denuncia penal, que no nos engañen, que no nos confundan, en Acción Nacional tenemos muy claro que vamos por la transparencia, por la rendición de cuentas, y por un sistema estatal anticorrupción".

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien refiere: "...precisamente porque no se cuidó lo que correspondía a los principios de la legalidad, nosotros estamos a favor de la legalidad, es un principio fundamental y que no quede un resquicio después que signifique lo contrario y que ello, vaya en contra del pueblo de Colima".

De nueva cuenta hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA del Partido Acción Nacional**, quien dice: "...Se ha hablado aquí de ética, se ha hablado de política y bueno en la antigüedad griega, ética y política iban de la mano, ética y política eran un binomio, ética y política eran una sola cosa, el día de hoy, no es así, el florenciano Nicolás Maquiavelo, separó de la política, si era florenciano porque era de Italia, era de Florencia, Italia. El Alemán Immanuel Kant independizó la moral de todo. Y el también Alemán Max Weber, las convicciones de una moral que se desentendía y yo con esto quiero comentarles amigas y amigos compañeros del PRI, con un planteamiento o más bien con una excepción porque no quiero tocar al Diputado

del PRI que si votó que es Héctor Magaña y al Diputado Adrián Orozco Neri de Nueva Alianza y a la Diputada de Movimiento Ciudadano Leti Zepeda que se ha hablado aquí de ética y de moral y yo creo que se han confundido compañeros diputados porque yo creo que allá se presentan con una cara ética y aquí vienen y se presentan con una cara sin moral...”.

De nueva cuenta hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien refiere: “...lo que acaba de mencionar el compañero Diputado Luis Ladino, la declaración del Presidente del PRI del compañero Luis Humberto Rueda Sánchez, en el momento, en que él da la entrevista que fue en el noticiero del Ángel Guardián, estábamos en discusiones no se habían bajados esos temas que aquí el compañero por eso hizo esos comentario fue hace 33 minutos, es el noticiero radiofónico y con la página electrónica del mismo, dio a conocer esa información, hay comunicación desde luego con la dirigencia del partido y no podemos con base, a una nota que sale publicada en una página electrónica de internet, hacer un señalamiento, de que no hay comunicación entre la dirigencia y los diputados, que va más allá, de colores partidistas, estamos a favor de la legalidad, como ya lo dijo el compañero Héctor Magaña”.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTES del Partido Acción Nacional**, quien refiere que el va a votar a favor del Dictamen en comento, por que desde hace tiempo el fue de las primeras personas en señalar la irresponsabilidad en el manejo de las finanzas del Estado por parte del Exgobernador, sin embargo, considera que el documento en cuestión si tiene algunas deficiencias por lo cual dice: “...poner muy en claro nuestro compromiso por que se haga justicia y se aplique todo el peso de la ley a quienes la quebrantaron, por ello nuestra preocupación de que el procedimiento se realice de forma adecuada, para no dar la oportunidad a los presuntos implicados de salir airosos de estas responsabilidades que se les pretenden fincar y para no ser exhibidos como la legislatura propició que los presuntos responsables evadieran la ley”.

Hace uso de la voz de nueva cuenta la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien refiere: “...efectivamente la comisión de Hacienda había hecho también algunos cambios que consideramos pertinentes y estos fueron hechos a la sugerencia y al informe que rindió la OSAFIG, de tal manera que personalmente recomendé que se tomaran en cuenta todas esas cosas, todas esas observaciones que nos están brindado y también puntualizamos lo que nos observaba la fracción priista que decía que no había habido la oportunidad de que el posible inculpado pues se defendiese, que todo esto decíamos debe de quedar en las manos de la comisión de responsabilidades, pues lo único que hemos hecho nosotros es concluir el proceso de auditoría”.

Tomando de nueva cuenta el uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien dice: “...Al principio de su informe también el Auditor señala que él dio conocimiento del inicio de la auditoria tanto al entonces Gobernador Interino del Estado de Colima como al Profesor Nicolás Contreras Cortés en ese momento Diputado Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, señalan los oficios de fecha 5 de febrero de 2016, y finalmente consta también la denuncia que con la facultad que tiene el OSAFIG presenta ante el agente del Ministerio Público investigador el propio auditor, señalando diversas presunciones. La denuncia se presentó el día 06 de junio del año en curso, hacer de su conocimiento hechos que pudieran ser constitutivos de los delitos de: ejercicio indebido de funciones, peculado, delito de

falsedad de los servidores públicos, coalición de los servidores públicos y falsedad ante autoridades no judiciales. Creo Diputado Nicolás, que puede estar tranquilo que están cubiertas las formas y que en todo caso, el perfeccionamiento de los procedimientos”.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 13 trece votos a favor y 11 once en contra. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día se otorga el uso de la voz al **DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO**, quien da lectura al **DICTAMEN RESOLUCIÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL EXPEDIENTE NUMERO 12/2013 DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA**. Apoyando en la lectura de este Documento los Diputados **JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO** y **SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ**.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

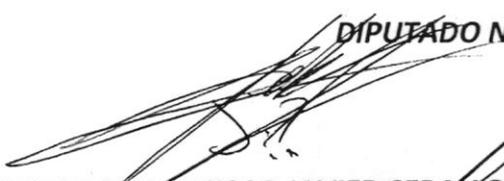
No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 21veintiun votos a favor y 0 cero en contra. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

En seguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** refiere que en atención al Orden del Día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz.

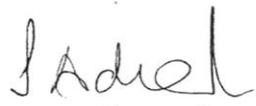
En el desahogo del siguiente punto del orden del día, y dado que no se presentaron asuntos generales, se cita a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse a las 11:00 once horas del día miércoles 22 veintidós de junio del presente año.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, viernes 17 diecisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 18:50 dieciocho horas y cincuenta minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el **DIPUTADO PRESIDENTE** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.


DIPUTADO NICOLÁS CORDERAS CORTES
PRESIDENTE


DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GARCÍA
SECRETARIO


DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI
SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA